

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

Por parte de don Eduardo Parra García, representada por Era Metal, S.L., se ha solicitado licencia municipal para centro de gestión de vehículos al final de su vida útil, limpieza, clasificación y almacenamiento de residuos no peligrosos y peligrosos, en la carretera N-V. kilómetro 86, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Olalla 28 de marzo de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 3109